



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dra. Vera // EX-2026-00159602- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00159622-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Sonia Vanesa VERA (Legajo 50.240) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/52), para trasladarse a la ciudad de Nantes (Francia) desde el 28 de marzo y hasta el 12 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Vera realizó una estancia de investigación en la Universidad de Nantes;

Que las actividades desarrolladas por la Dra. Vera son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que la agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes a la Dra. Sonia Vanesa VERA (Legajo 50.240) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/52), para trasladarse a la ciudad de Nantes (Francia) por el lapso del 28 de marzo al 12 de abril de 2026, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

